



BASES Y CONDICIONES

para la presentación, evaluación
y selección de trabajos.

21, 22 y 23 de septiembre de 2026

Sala Argentina - Palacio Libertad – Domingo F. Sarmiento
Sarmiento 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina



Índice

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

2. EJES TEMÁTICOS

3. TIPOS DE TRABAJOS ADMITIDOS

4. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

5. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

6. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

7. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. PRESENTACIÓN DURANTE EL CONGRESO

10. PREMIOS

11. DERECHOS DE PUBLICACIÓN

12. CONDICIONES GENERALES

13. IDENTIFICACIÓN DE AUTORES Y RESGUARDO DE ANONIMATO

ANEXO I- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL RESUMEN / ABSTRACT

ANEXO II - GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL

BASES Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE TRABAJOS

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

En el marco del **2° Congreso Internacional de Control Gubernamental**, organizado por la **Sindicatura General de la Nación (SIGEN)**, se convoca a profesionales vinculados a la auditoría interna, al control interno y externo del sector público a presentar trabajos técnicos y académicos que aborden experiencias innovadoras orientadas al fortalecimiento del control y la auditoría interna, con foco en la mejora continua de la gestión pública.

La presente convocatoria tiene por objetivos:

- **Promover** el intercambio de conocimientos, investigaciones y experiencias profesionales;
- **Difundir** buenas prácticas de control interno y auditoría interna implementadas en el sector público;
- **Fomentar** la innovación metodológica y tecnológica en la auditoría gubernamental;
- **Contribuir** al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la gobernanza pública.

Los trabajos seleccionados formarán parte de la **Memoria del Congreso**. Aquellos que obtengan las mejores evaluaciones serán, además, presentados en las sesiones académicas del evento.

2. EJES TEMÁTICOS



I. Gobernanza e Integridad

Este eje temático aborda el rol del control interno, la auditoría interna y otros mecanismos institucionales en el fortalecimiento de la gobernanza pública, la integridad institucional y la transparencia en la gestión estatal.

Los trabajos podrán presentar casos de implementación exitosa en:

- **Modelos de gobernanza pública** y su articulación con los sistemas de control;
- **Políticas de ética pública** y estrategias de prevención de la corrupción y el fraude;
- **Mecanismos de transparencia**, integridad y rendición de cuentas;
- **Buenas prácticas** en gobernanza y control público.



II. Gestión de Riesgos y Rol del Aseguramiento (Auditoría Interna). Control Horizontal y Transversal

Esta área temática analiza el rol de la auditoría interna en la gestión integral de riesgos en el sector público, así como su contribución al aseguramiento y mejora de la gestión.

Los trabajos deberán orientarse a la presentación de experiencias en:

- **Integración de la gestión de riesgos** en el sistema de control interno;
- **Auditoría interna basada en riesgos**;
- **Aseguramiento institucional** y su impacto en la mejora de la gestión pública;
- **Implementación de nuevas tendencias** en auditoría interna gubernamental;
- **Análisis del impacto** de la función de auditoría interna;
- **Evaluación del desempeño** de las unidades de auditoría interna.



III. Control Gubernamental, Evaluación de Políticas Públicas y Participación Ciudadana

Esta área temática se enfoca en el rol del control gubernamental en la evaluación de políticas públicas, el fortalecimiento de la gestión por resultados y la promoción de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de control.

Los trabajos podrán abordar aspectos vinculados a:

- **Evaluación y medición del impacto** de programas, políticas y servicios públicos, así como prácticas de rendición de cuentas;
- **Auditoría de desempeño** en organismos públicos y su vinculación con la gestión por resultados;
- **Transparencia y acceso a la información pública**;
- **Innovación en mecanismos de control social** y participación ciudadana.



IV. Transformación Digital e Inteligencia Artificial aplicadas a la Auditoría y al Control Interno

Este eje temático se orienta al análisis de los desafíos y oportunidades que plantea la transformación digital en los sistemas de control interno y auditoría gubernamental.

Los trabajos podrán explorar aspectos relacionados a:

- **Uso de analítica de datos** y desarrollo de auditoría continua;
- **Aplicación de inteligencia artificial y automatización** en procesos de control y auditoría;
- **Identificación prospectiva de riesgos críticos**;
- **Ciberseguridad** en el marco del control interno;
- **Innovación tecnológica** en organismos de control gubernamental.

3. TIPOS DE TRABAJOS ADMITIDOS

Se considerarán únicamente trabajos **inéditos** que, preferentemente, cumplan con las siguientes condiciones:

- **Presenten experiencias reales** implementadas en organismos del sector público;
- **Incluyan evaluaciones empíricas** que evidencien resultados verificables;
- **Desarrollen estudios de caso** en el ámbito del sector público;
- **Se encuentren alineados con estándares nacionales e internacionales** (SIGEN, OCDE, IIA, COSO, INTOSAI, ISO, ISACA, entre otros) o bien constituyan **propuestas superadoras** de los modelos vigentes.

Se admitirán los siguientes tipos de trabajos:

- **Investigaciones aplicadas;**
- **Experiencias de gestión;**
- **Estudios de caso;**
- **Innovaciones metodológicas o tecnológicas;**
- **Propuestas de mejora institucional.**



Los trabajos deberán ser inéditos y reflejar el aporte propio de sus autores. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) deberá ser declarado de manera expresa y limitarse a funciones de apoyo. No se admitirá su utilización como sustituto del análisis, de la elaboración ni de las conclusiones del trabajo. Las creencias, opiniones o puntos de vista expresados en los trabajos son responsabilidad del autor y no necesariamente representan los de SIGEN y la eximen de responsabilidad respecto a las fuentes de información utilizadas y ante reclamos por derechos de autor.

4. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El proceso de presentación de trabajos se realizará a través de la página web del Congreso. (www.sigen.gob.ar/congreso) mediante el ítem “Postularse”.

La modalidad de presentación se realizará en dos Etapas:

4.1. Primera Etapa: Presentación de resumen (*abstract*)

El resumen deberá permitir al lector comprender de manera clara y sintética los aspectos esenciales del trabajo. A tal efecto, en el **Anexo I** se detallan los lineamientos para el armado del mismo.

Para la presentación de los Resúmenes, se habilitará un formulario electrónico en el sitio web del Congreso (ítem “Postularse”) que permitirá registrar los datos generales del **Autor Responsable** y adjuntar el/los documentos requeridos en esta Primera Etapa.

En el caso de las presentaciones referidas para el Eje Temático “**IV. Transformación Digital e Inteligencia Artificial aplicadas a la Auditoría y al Control Interno**”, se ponderará adicionalmente la presentación de un **video o presentación multimedia**, cuyas características se encuentran definidas en el Capítulo 5 “Normas sobre la Presentación de los Trabajos”.

4.2. Segunda Etapa: Presentación del trabajo completo (paper)

Todos aquellos postulantes cuyos Resúmenes hayan sido evaluados y aprobados por el **Comité de Evaluación Ponencias**, estarán en condiciones de presentar los **Trabajos Finales** para avanzar en la Segunda Etapa. A tal efecto, en el **Anexo II** se detallan los lineamientos para la confección de los mismos.

Para la presentación de los Trabajos Finales, se habilitará un formulario electrónico en el sitio web del Congreso (Ítem “Postularse”) que permitirá adjuntar los documentos requeridos para esta Segunda Etapa.

Consideraciones Generales

- Finalizado el registro para la Primera Etapa se recibirá, en la casilla de correo electrónico registrada por el Autor Responsable, un código validando su postulación.
- El **Código de Postulación** permitirá consultar el estado de la postulación a lo largo de todo el proceso.
- La Fecha límite para la recepción de los Resúmenes será el 29/06/2026.
- Para la presentación de los Trabajo Finales se requerirá el **Código de Postulación** generado en la Primera Etapa.
- Las fechas de inicio y finalización para la presentación de los Trabajos Finales serán comunicadas oportunamente a todos aquellos postulantes que hayan superado la Primera Etapa.
- Finalizado el registro de la Segunda Etapa, se recibirá una confirmación a la casilla de correo electrónico registrada por el Autor Responsables.
- Tanto el Resumen (*abstract*) como el Trabajo Final serán evaluados por los integrantes del Comité de Evaluación de Ponencias, mediante el **Sistema de Revisión por Pares Doble Ciego (double blind peer review)**, garantizando la confidencialidad de autores y evaluadores a lo largo de todo el proceso (según puntos 7 y 13)

5. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los siguientes requisitos son aplicables para la presentación de los **Resúmenes y Trabajos Finales (todos los ejes)**

5.1. Requisitos técnicos/formales para los trabajos escritos:

- **Idioma:** Español.
- **Formato del archivo:** Word (.doc o .docx) / PDF.
- **Configuración de página:**
 - Tamaño de papel: A4;
 - Fuente: Arial, tamaño 11;
 - Interlineado: 1,5;
 - Alineación: texto justificado.
 - Márgenes:
 - Superior: 2,5 cm;
 - Inferior: 2,5 cm;
 - Izquierdo: 3 cm;
 - Derecho: 3 cm.

La Plantilla Oficial para los Autores, destinada a la elaboración del documento, se encuentra disponible para su descarga en el sitio web del Congreso.

5.2. Requisitos técnicos/formales para el Archivo Audio Visual (solo Eje IV):

El video deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

- **Idioma del audio:** Español.
- **Formato del archivo:** MP4 (Código H.264) o PPT. (de preferencia utilizar PowerPoint u otro producto como herramienta de creación, pero que el entregable final sea en formato MP4)
- **Tamaño del archivo:** no deberá superar los 300 Mb
- **Resolución sugerida:** 1280 x 720 px (HD).
- **Tiempo de duración:** no mayor a 5 minutos
- **Formato de encuadre:** Horizontal (16:9)

Quienes opten por presentar un Archivo Audio Visual deberán tomar los recaudos para garantizar el resguardo del anonimato.

6. CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El proceso de convocatoria, presentación y evaluación de trabajos se registrará por el siguiente cronograma:

Primera Etapa	Fecha / Plazo
Apertura para la presentación de Resúmenes	06/05/2026
Límite para la recepción de Resúmenes.	15/06/2026
Comunicación de resultados de resúmenes seleccionados .	29/06/2026
Segunda Etapa	Fecha / Plazo
Apertura presentación de Trabajos Finales.	30/06/2026
Límite para la recepción de Trabajos Finales.	31/07/2026
Comunicación de los resultados de los trabajos seleccionados y fecha para exposición de ganadores.	30/08/2026

NOTA: Las fechas informadas podrán recibir modificaciones. En ese caso, se comunicará a cada postulante.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los trabajos serán evaluados mediante el sistema de **Revisión por Pares Doble Ciego (*double blind peer review*)**, el cual garantiza la confidencialidad e imparcialidad del proceso. En este marco:

- Los evaluadores no conocerán la identidad de los autores;
- Los autores no conocerán la identidad de los evaluadores.

Cada trabajo será evaluado por **dos (2) evaluadores independientes**, integrantes del **Comité de Evaluación de Ponencias**. En caso de registrarse **diferencias significativas entre ambas evaluaciones**, el trabajo será sometido a un **tercer evaluador**, cuya intervención permitirá dirimir la valoración final.

Los resultados de las evaluaciones de los **Resúmenes (Primera Etapa)** se clasificarán en:

- **Abstract aceptado para el desarrollo de la ponencia.**
- **Abstract no aceptado**, por no alcanzar el puntaje mínimo establecido o por no cumplir con los requisitos de admisión previstos en el **Punto 3**.

Los resultados de las evaluaciones de los **Trabajos Finales (Segunda Etapa)** se clasificarán en:

- **Trabajo aceptado para exposición y publicación en el Congreso.**
- **Trabajo aceptado para publicación de la Memoria del Congreso.**
- **Trabajo no aceptado**, por no alcanzar el puntaje mínimo establecido o por no cumplir con los requisitos formales previstos en las presentes bases

Las decisiones adoptadas por el **Comité de Evaluación de Ponencias** tendrán **carácter definitivo e inapelable**.

Los **resultados de ambas etapas** serán informados al correo electrónico registrado por el Autor Responsable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los trabajos serán evaluados por el **Comité de Evaluación de Ponencias** considerando los siguientes criterios:

Criterio
Relevancia del tema (pertinencia respecto de las áreas temáticas del Congreso y su importancia para el fortalecimiento del control gubernamental)
Originalidad e innovación (grado de novedad en el enfoque, la metodología o la solución propuesta)
Rigor metodológico (consistencia, validez y adecuación de la metodología utilizada)
Solidez conceptual (coherencia teórica y adecuado sustento en marcos conceptuales reconocidos)
Aplicabilidad en el sector público (viabilidad y potencial de implementación en contextos reales)
Contribución al conocimiento o a la práctica profesional (aporte al desarrollo del campo del control y la auditoría gubernamental)
Claridad y calidad expositiva (organización, redacción y capacidad de comunicación de los contenidos)

9. PRESENTACIÓN DURANTE EL CONGRESO

Los trabajos clasificados como “**Aceptados para exposición y publicación**” deberán ser presentados en el Congreso por alguno/s de sus Autores.

La duración estimada de cada presentación será la siguiente:

- Exposición: 30 minutos.
- Espacio para preguntas y debate: 10 minutos.
- Se deberá utilizar el modelo de plantilla (PowerPoint) propuesto por el Congreso. El mismo podrá ser descargado desde la página web del Congreso.
- Las fechas para la recepción de las presentaciones serán comunicada mediante correo electrónico a los autores según cronograma oficial del Congreso

10. PREMIOS

Serán premiados los tres (3) trabajos mejor calificados de cada área temática- El mejor trabajo de cada eje temático será aceptado para exposición y publicación en el Congreso.

Los premios serán otorgados en el marco del **2° Congreso Internacional de Control Gubernamental**, en un acto especialmente previsto a tal efecto.

11. DERECHOS DE PUBLICACIÓN

Los autores, mediante la presentación de sus trabajos, **autorizan expresamente** a la organización del Congreso a:

- **Publicar los trabajos** en la Memoria del Congreso;
- **Difundirlos** a través de publicaciones y canales institucionales.



La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) conservará el **derecho exclusivo de publicación** de los trabajos por un período de **dos (2) años**, contados a partir de la finalización del Congreso.

Sin perjuicio de ello, se respetará en todo momento la **autoría intelectual** de los trabajos. La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) garantizará la **confidencialidad de los datos personales** proporcionados por los autores, los cuales serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y utilizados exclusivamente para fines vinculados a la presente convocatoria. En ningún caso dicha información será revelada a los evaluadores ni utilizada en el proceso de evaluación académica.

12. CONDICIONES GENERALES

La presentación de trabajos en el marco de la presente convocatoria implica:

- La **aceptación plena e incondicional** de las presentes bases;
- La **declaración de originalidad** del trabajo presentado;
- El **compromiso de participación y exposición** en el Congreso, en caso de resultar seleccionado.

Toda situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el **Comité de Evaluación de Ponencias** y el **Comité Organizador**, cuyas decisiones tendrán carácter definitivo e inapelable.

13. IDENTIFICACIÓN DE AUTORES Y RESGUARDO DE ANONIMATO

A fin de garantizar la seriedad de las presentaciones y la adecuada identificación del autor o los autores, sin afectar el sistema de evaluación por pares doble ciego, se establece el siguiente procedimiento:

Al momento de postularse (Primera Etapa), se deberá registrar la siguiente **información personal verificable del AUTOR RESPONSABLE**:

- Nombre y apellido completos; (en caso de múltiples autores solo AUTOR RESPONSABLE)
- Documento de identidad;
- Seudónimo;
- Correo electrónico de contacto;
- Institución de pertenencia.
- País de procedencia.

Dicha información será utilizada exclusivamente a los efectos de:

- **Validar la identidad del AUTOR RESPONSABLE;**
- **Prevenir la presentación de trabajos apócrifos o carentes de sustento académico o profesional;**
- **Gestionar las comunicaciones administrativas del proceso.**



Esta información será **resguardada por el área competente en materia de Seguridad Informática de la SIGEN**, y **no será compartida bajo ninguna circunstancia con los integrantes del Comité de Evaluación de Ponencias**, ni con terceros ajenos al proceso de administración de la convocatoria.

El proceso de evaluación se desarrollará garantizando en todo momento el **anonimato de los autores**, conforme al sistema de **revisión por pares doble ciego (double blind peer review)**.

ANEXO I

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL RESUMEN / ABSTRACT

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES

Autor Responsable (seudónimo) – Rubro de la institución – País – Correo electrónico asociado al seudónimo

Autor 2 (seudónimo) – Rubro de la institución – País – Correo electrónico asociado al seudónimo

Autor 3 (seudónimo) – Rubro de la institución – País – Correo electrónico asociado al seudónimo

Instrucciones de anonimización

A fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de **revisión por pares doble ciego**, los autores deberán cumplir estrictamente las siguientes pautas:

- Utilizar **seudónimos** en lugar de sus nombres reales;
- **No incluir el nombre de la institución** en la que desarrollan su actividad ni de la Organización del objeto de análisis;
- Indicar únicamente el **rubro o sector de actividad** de la organización (por ejemplo: salud, energía, administración pública, etc.);
- Evitar cualquier referencia directa o indirecta que permita **identificar a los autores o a la organización analizada** en cualquier parte del documento o video.

El incumplimiento de estas pautas podrá afectar la evaluación del trabajo o dar lugar a su exclusión del proceso.

La **identificación real del Autor Responsable será requerida al momento de la inscripción**, pero dicha información será tratada de forma confidencial y **no formará parte del proceso de evaluación**, garantizando el anonimato conforme al sistema de doble ciego.

2. TÍTULO DEL TRABAJO

Extensión máxima 20 palabras.

3. EJE TEMÁTICO

Indicar una de las áreas definidas en la convocatoria.

4. PALABRAS CLAVE

Incluir entre 3 y 5 términos representativos del contenido del trabajo

5. RESUMEN (ABSTRACT)

El resumen deberá presentar de manera clara y concisa:

- **El problema analizado;**
- **Los objetivos del trabajo;**
- **La metodología a emplear;**
- **La contribución esperada al campo del control y/o la auditoría interna gubernamental.**

Extensión sugerida para el Resumen: entre 2 y 4 páginas.

El resumen debe permitir al lector comprender rápidamente los aspectos esenciales del trabajo.

La Plantilla Oficial para los Autores, destinada a la elaboración del documento, se encuentra disponible para su descarga en el sitio web del Congreso.

ANEXO II

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO COMPLETO

1. TÍTULO DEL TRABAJO

Extensión máxima 20 palabras.

2. EJE TEMÁTICO:

Indicar una de las áreas definidas en la convocatoria.

3. PALABRAS CLAVE:

Incluir entre 3 y 5 términos representativos del contenido del trabajo.

4. RESUMEN (*ABSTRACT*)

Se deberá incorporar el Resumen presentado en la Primera Etapa.

5. INTRODUCCIÓN

La introducción deberá presentar de manera clara y ordenada:

- **El contexto del problema analizado;**
- **La relevancia del tema** en el ámbito del control interno y/o la auditoría gubernamental;
- **Los objetivos del trabajo;**
- **La estructura del documento.**

Se recomienda incluir una **breve revisión del estado del arte**, que permita situar el trabajo en el marco de desarrollos previos.

6. MARCO CONCEPTUAL

En esta sección deberán desarrollarse los **fundamentos teóricos y normativos** que sustentan el trabajo.

Se deberán considerar, entre otros:

- **Estándares internacionales relevantes** (COSO, IIA, INTOSAI, OCDE, IRAM, ISACA, entre otros);
- **Literatura académica pertinente;**
- **Marcos conceptuales aplicados** al análisis.

Las citas y referencias bibliográficas deberán ajustarse a las **normas APA (última edición vigente)**.

7. METODOLOGÍA

Esta sección deberá describir de manera clara y precisa:

- **El enfoque metodológico adoptado;**
- **El tipo de investigación** (exploratoria, descriptiva, explicativa, estudio de caso, entre otros);
- **Las fuentes de información utilizadas;**
- **Los métodos y técnicas de análisis aplicados.**

Asimismo, deberá explicarse **cómo se obtuvieron los datos y de qué manera fueron procesados y analizados**, a fin de garantizar la trazabilidad y validez de los resultados.

8. DESARROLLO DEL ANÁLISIS Y APLICACIÓN PRÁCTICA

En esta sección se deberá presentar el desarrollo detallado del trabajo, incluyendo la aplicación concreta en el ámbito organizacional o institucional.

Podrá incluir, según corresponda:

- **Análisis comparativos;**
- **Resultados de auditorías o evaluaciones;**
- **Implementación de herramientas de control;**
- **Aplicación de metodologías innovadoras;**
- **Estudios de caso.**

Se recomienda la utilización de **tablas, gráficos o diagramas** cuando contribuyan a una mejor comprensión del contenido.

9. RESULTADOS

En esta sección se deberán presentar los **principales logros** del trabajo.

Los resultados deberán ser:

- **Claros;**
- **Verificables;**
- **Coherentes con la metodología aplicada.**

Cuando corresponda, podrán incorporarse **indicadores, métricas y evidencia empírica** que respalden los resultados obtenidos.

Además, en esta sección se deberán interpretar críticamente los resultados, estableciendo su vinculación con:

- **Investigaciones previas;**
- **Estándares internacionales;**
- **Buenas prácticas** en materia de auditoría y control interno.

Asimismo, podrán señalarse:

- **Limitaciones del estudio;**
- **Implicancias de los resultados;**
- **Líneas futuras de investigación o desarrollo.**

10. CONCLUSIONES

Las conclusiones deberán sintetizar los principales aportes del trabajo, en coherencia con los objetivos planteados.

Deberán destacar:

- **Las contribuciones al campo de la auditoría interna y/o el control gubernamental;**
- **Las implicancias para la gestión pública;**
- **Recomendaciones aplicables a organismos del sector público.**

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias deberán presentarse conforme a las **normas APA (última edición vigente)**.

A modo orientativo, se sugiere considerar:

- Normas SIGEN (NAIG – Normas de Auditoría Interna Gubernamental, NGCI- Normas Generales de Control Interno), según corresponda.
- COSO. (2017). *Enterprise Risk Management – Integrating with Strategy and Performance*.
- Institute of Internal Auditors. (2024). *Global Internal Audit Standards*.
- INTOSAI. (2019). *Principles of Public Sector Auditing*.

Extensión sugerida para el Trabajo Final: hasta veinte (20) páginas.

La Plantilla Oficial para los Autores, destinada a la elaboración del documento, se encuentra disponible para su descarga en el sitio web del Congreso.